

## Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

02 de septiembre de 2020

---

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, la parada no programada de la planta en la tarde de ayer con el fin de llevar a cabo una intervención en una de las líneas del sistema de agua de refrigeración de las bobinas del estator del generador principal, para corregir una fuga detectada.

La reparación de esta línea conlleva el aislamiento de la refrigeración del estator así como el drenaje de la zona en la que se ha producido la fuga, por lo que es preciso desacoplar el generador principal de la red eléctrica. El titular está investigando las causas por las que se ha producido la fuga.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente,

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA  
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N VANDELLÓS II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	01/09/2020 18:30 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PARADA NO PROGRAMADA DE LA CENTRAL PARA REPARAR EL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL ESTATOR DEL GENERADOR PRINCIPAL
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA SE ENCUENTRA EN ESTADO ESTABLE AL 9 % DE POTENCIA NUCLEAR Y DESACOPLADA DE LA RED
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	SE SITUA LA PLANTA EN UNA CONDICION QUE PERMITA SUBSANAR LA ANOMALIA DETECTADA POR PARTE DE MANTENIMIENTO
SITUACIÓN ACTUAL	
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.